



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE 29 DE MAYO DE  
2013**

Desde que finalizaron los nuevos desarrollos del municipio (especialmente los situados en la zona próxima al Monte del Pilar) se ha venido constatando la existencia de numerosos desperfectos en las calzadas. Este Grupo Municipal ha planteando esta problemática en múltiples ocasiones, solicitando que se le exigiesen responsabilidades a las empresas urbanizadoras. En este sentido y reconociendo la necesidad de afrontar estas reparaciones, no parece aceptable que el Ayuntamiento asuma unos gastos derivados de la mala ejecución de las obras de urbanización ya que los desperfectos en la calzada existen desde el principio y por tanto, entendemos, son responsabilidad de las empresas urbanizadoras. Por ello estimamos que el Ayuntamiento, antes de iniciar los trámites para llevar a cabo dichas reparaciones, debe requerir un informe a los servicios técnicos de Urbanismo, que recoja las posibles responsabilidades de dichas empresas para no cargar a las arcas municipales gastos que no le corresponden.

En lo que respecta a la eliminación de las Barreras Arquitectónicas, se han desarrollado varios planes que en la mayoría de los casos no han conseguido eliminarlas de manera efectiva. Por ello, estimamos que antes de acordar nuevas inversiones, para la eliminación de estas barreras, se debe realizar un estudio sobre las infraestructuras en las que se han hecho actuaciones en ese sentido y comprobar así la efectividad de los planes anteriores. Todo ello con el fin de no duplicar los gastos en obras que no sean realmente efectivas.

Por todo ello se presenta la siguiente

**MOCIÓN**

En los casos en que sea necesario afrontar la reparación de los firmes de las calzadas de los nuevos desarrollos, como es el caso actual del Monte del Pilar, se compruebe por parte de los Servicios Técnicos desde cuando existen estos desperfectos y se depuren las posibles responsabilidades de las empresas urbanizadoras con el fin de no repercutir en las arcas municipales gastos que no le corresponden.

En lo relacionado con la eliminación de las barreras arquitectónicas, se acuerde realizar un estudio de las inversiones llevadas a cabo hasta la fecha y su efectividad, como condición previa a cualquier tipo de inversión en esta materia y así evitar cargos duplicados a las arcas municipales.

LA PORTAVOZ,

Fdo. Mercedes Pedreira